

# **ADAPTACION DE LA GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS A UN CONTEXTO DE ALTA CIRCULACIÓN DE VIRUS SARS-CoV-2 . CANARIAS**

**Actualización de 13 de enero de 2022**

**Enviado a los centros educativos el 14 de enero de 2022**

## **ACTUACIONES EN EL MEDIO ESCOLAR. ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO.**

En ninguna circunstancia, el alumnado, profesorado u otro personal que presente síntomas compatibles con COVID-19, independientemente de su estado de vacunación, deberá acudir al centro educativo, hasta que tenga un resultado de una prueba diagnóstica negativa, no siendo válido el autotest negativo adquirido en farmacia.

Si un alumno o trabajador acude al centro presentando síntomas, esté o no vacunado, deberá volver a su domicilio y aislarse hasta que el caso se descarte con una prueba diagnóstica negativa (no se considerará válido un autotest de farmacia negativo, con síntomas, en ese caso deberá repetir el test en un laboratorio, llamando a la línea 900-112061 y seguir las instrucciones).

**Definición de caso sospechoso:** Cualquier persona (alumno o trabajador del centro) con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita, de cualquier gravedad que cursa entre otros, con fiebre, secreción nasal o congestión nasal, tos o disnea (dificultad para respirar). Otros síntomas como el dolor de garganta (odinofagia), falta de sentido del olfato (anosmia), falta del sentido del gusto (ageusia), dolor muscular, síntomas gastrointestinales, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2.

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el protocolo de actuación establecido en el centro: Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo de COVID-19 en el centro educativo quien notificará esta incidencia a la línea 900 específica para educación, además se avisará a los padres o tutores legales. La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar mascarilla FFP2 sin válvula. El espacio en el que los casos sospechosos esperan, será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.

**En la situación actual de alta circulación del virus:**

- Un resultado de autotest de farmacia Positivo, se considerará positivo, debiendo en ese caso ponerse en contacto con la línea 900-112-061 para que conste tal resultado, allí le indicaran el procedimiento a seguir.

- Un resultado de autotest de farmacia negativo, no es válido para descartar la enfermedad, e igualmente la persona con síntomas deberá contactar con el sistema sanitario mediante la línea 900-112-061, allí le indicaran el procedimiento a seguir. También el caso sospechoso puede realizarse una prueba diagnóstica de laboratorio a fin de confirmar o descartar la enfermedad. En caso de que no haya sido posible realizar una prueba diagnóstica, debe proceder a un aislamiento mínimo de 7 días y siempre que hayan transcurrido 3 días sin síntomas.

## **2.- ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE UN CASO CONFIRMADO EN INFANTIL Y PRIMARIA.**

**\*\*\* En este momento de la pandemia la Dirección General de Salud Pública (DGSP) NO se pondrá en contacto con el responsable COVID del centro**

Por lo tanto la información de la presencia de un caso de COVID en el colegio, ha de provenir de los padres o tutores legales.

**2.1 Aparición de hasta 4 casos o menos del 20% del aula en 7 días.** Para el recuento de casos positivos en un aula de infantil o primaria se considerarán también al tutor o tutora, pero no a los profesores itinerantes o especialistas. Ante la aparición de un primer caso y sucesivos hasta un total de 4, o menor del 20% de los componentes del aula, en un periodo de 7 días en un aula de educación infantil o de primaria, que hayan sido confirmado por test de farmacia o de laboratorio, la persona responsable COVID del colegio deberá informar al resto de padres de la clase que según la “Adaptación de la guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos a un contexto de alta circulación de virus SARS-CoV-2” de 8 de enero de 2022 (Adaptación\_Guía\_Centros\_Educativos.pdf (mscbs.gob.es), NO se realizarán cuarentenas en el resto de alumnos, independientemente de su estado vacunal (a excepción de las personas con inmunosupresión).

Si se da la circunstancia de que en el aula exista un alumno con condición de inmunosupresión se instará a los padres que se pongan en contacto con la línea 900-112-061 indicando este hecho, para que se tenga en cuenta a la hora de priorización de una prueba diagnóstica. Lo mismo se indicará a las embarazadas que hayan sido contacto estrecho del caso positivo.

En el momento actual de la pandemia y también de acuerdo con la Adaptación de esta Estrategia, **no se recomienda realizar cribados masivos en los centros escolares**, a no ser que de forma excepcional así lo indiquen las autoridades de Salud Pública.

**2.2 Aparición 5 o más casos o afectación de más del 20% del aula en 7 días .** Para el recuento de casos positivos en un aula de infantil o primaria se considerarán también al tutor o tutora, pero no a los profesores itinerantes o especialistas. En el momento de aparición de 5 o más casos de infección activa, o afectación de más del 20% entre los componentes del aula, en un periodo igual o inferior a 7 días, el responsable COVID del centro informará a los padres que se seguirán las indicaciones de cuarentena que se proponen para la población general de acuerdo a la Adaptación de la Estrategia de *“detección precoz, vigilancia y control publicada el día 30 de diciembre de 2021 (Adaptación\_estrategia\_vigilancia\_y\_control.pdf (mscbs.gob.es)”*.

Es decir, a partir del 5º caso, o más del 20 % de la clase de infantil o primaria afectada, la actuación con los contactos estrechos será la siguiente:

\* Correctamente vacunados (con pauta completa) estarán exentos de cuarentena y seguirán asistiendo a clase. En los niveles de infantil y primaria, probablemente ningún alumno tendrá la vacunación completa, por lo que a todos los efectos se cuarentenaría prácticamente el aula completa. Esta situación va a cambiar a medida que los alumnos empiecen a inmunizarse con la segunda dosis de vacuna. Además, durante los 10 días posteriores a la última exposición al caso positivo, deben vigilar su estado de salud y extremar las medidas de seguridad, reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla de acuerdo a la legislación vigente. Especialmente debe evitar el contacto con personas vulnerables. Asimismo, se les indicará que ante la aparición de síntomas compatibles no acudan a clase y contacten con el sistema sanitario mediante la línea 900-112-061.

\* Vacunados de forma incompleta o no vacunados, deberán guardar cuarentena domiciliaria durante 7 días, desde el último día de exposición al caso positivo, vigilando la aparición de síntomas hasta el décimo día .

Firmado por JOSE JUAN ALEMAN SANCHEZ - DIRECTOR GENERAL SALUD PUBLICA